



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2014. AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN”

FOLIO DE LA SOLICITUD
00005/UMB/IP/2014

RECURSO DE REVISIÓN
00210/INFOEM/IP/RR/2014

REMITO INFORME DE CUMPLIMIENTO

JOSEFINA ROMÁN VERGARA
COMISIONADA DEL INFOEM
P R E S E N T E:

En razón de que a través de SAIMEX, nos fue notificada la resolución definitiva emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en la cual RESUELVE lo siguiente:

...
Por lo expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO. Son inoperantes e infundadas las razones o motivos de inconformidad hechos valer por la C. Maritza Rosales Reyes, en consecuencia se CONFIRMA la respuesta de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, Sujeto Obligado en términos del Considerando TERCERO de esta resolución.

SEGUNDO. REMÍTASE vía SAIMEX la presente resolución al Titular de la Unida de Información del Sujeto Obligado.

TERCERO. HÁGASE DEL CONOCIMIENTO de la C. Maritza Rosales Reyes, la presente resolución, el Informe de Justificación y sus anexos; así como, que en caso de considerar que la presente resolución, así como que en caso de que ésta le causa algún perjuicio, podrá promover el Juicio de Amparo en los términos de las leyes aplicables de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

En razón a lo anterior, y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios adjunto al presente sírvase encontrar el acuse de recibo de la documentación entregada al solicitante, dando cumplimiento a la resolución emitida por el Instituto.

Con los señalamientos anteriores queda evidenciado que actuamos siempre en estricto apego a la ley y a los principios de legalidad, sencillez, celeridad, oficiosidad, eficacia, publicidad, transparencia, gratuidad y buena fe, cuidando en todo tiempo que alcancen sus finalidades y efectos legales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a Usted, C. **Josefina Román Vergara**, H. Comisionada del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, atentamente pido se sirva:

Único.-Tenerme por presentada con el Informe de cumplimiento y por reconocida la personalidad con la que actuó.

ATENTAMENTE

LIC. DALIA AMIRA MÉNDEZ DE LA O
ABOGADA GENERAL
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

